



## SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA



Ciudad de México, 24 de septiembre de 2020 SEDUVI/DGAJ/CSJT/597/2020

> **Asunto:** Solicitud de Opinión Técnica en Materia Protección Civil.

C. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL. PRESENTE

En atención al escrito, signado por el C. Manuel Guerrero Moreno, en representación de BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, mediante el cual solicita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, envíe la solicitud de Opinión Técnica en Materia de Protección Civil a esa Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para la instalación de un Anuncio Adosado Denominativo, en el inmueble ubicado en Ribera de San Cosme número 12, Colonia Santa María la Ribera, C.P. 06400, demarcación territorial Cuauhtémoc, me permito adjuntar la documentación ingresada por el ciudadano, apoderado de la empresa antes mencionada, solicitando su invaluable apoyo y gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que se analice la información de referencia y en su caso emitir la Opinión Técnica correspondiente.

Lo anterior, se comunica con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 34 fracciones IX, y XI, 41 fracción I, y 155 fracción XI, y 236, fracciones III y XI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 85 fracción X, del Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal; 85, 86, y 87, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, y el Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con Número de Registro MA-33/191119-D-SEDUVI-45/010119 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el de 12 de diciembre de 2019.

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL

DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA

JULIO CÉSAR MEDELLÍN CÁZARES

C.C.P. C. Rolando Francisco Cañas Moreno.- Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Para su conocimiento. GCO/ARP SDU2005815-01





SI CRETARIA DE GESTION INTEGRAL OF RIKSGOS Y

HISTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, URUPO FINANCIERO SBVA BANCOMER, modiante el cual solicita a la El nominavivo, en el inmueble unicado en Ribera de San Cosme nómero 13, Colorda Santo Maria la Ribera. c.e. oscoo, demarcación territorial Cuauhtámoc, me permito adjuntar la documentación ingressada por el cardadano, apoderado de la empresa antes mancionada, solicitando su invaluable aguyo y gras sus agrecianica in knicor nes a quien corresponda a efecto que se analice la información de referencia y en su caso emnir ig

Le anzerior, se comunica con fundamento en lo dispuesto en los articulos. 34 fracciones IX, y XI, 44 fraccional, y gor el que sa da a conocer el enlace electropico conde puelra consultarse el Hantial diministrativo de la Segetaria de Desarrollo Urbano y Vivienda con Mamero de Registro MA-33/134 114-D-SE DUM-45/016119 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el de 12 de elclembre de 2019.

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL

OF RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVILODRDINADOR DE SERVICICI. PORÍDICOS 1 TRABBELINENCIA

11-ENEXO-21 OFICIALIA DE PARTES



Ciudad de México a agosto de 2020

LIC. ROLANDO FRANCISCO CAÑAS MORENO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PRESENTE

ARQ. MANUEL GUERRERO MORENO Y LIC. SAMUEL ARANDA LOPEZ en mi calidad de Apoderado Legal de "BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER", el cual nos fue otorgado mediante el Testimonio de la Escritura Pública No. 119,098 ante la fe del Notario Público del Lic. Carlos de Pablo Serna Notario No. 137 en la Ciudad de México; señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el localizado en Av. Nuevo León No. 148, Piso 1, Depto. 1, Col. Hipódromo de la Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100 Ciudad de México.

Respetuosamente comparezco ante usted para solicitar el apoyo para obtener la opinión técnica de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del anuncio que se pretende instalar en el inmueble localizado en: Ribera de San Cosme No. 12, Col. Santa Maria la Ribera, C.P. 06400, Alcaldía Cuauhtémoc (El anuncio se instalara en la fachada de la calle de Sadid Carnot); El anuncio adosado denominativo se instalará sobre la fachada, cuyas características son: Tipo gabinete adosado a la fachada con medidas de 1.20 m de alto por 16.71m de largo con un área total de 20.05m², con iluminación interior tipo LED'S.

Para complementar lo antes expuesto me permito anexar la carpeta técnica del Estudio e Información del anuncio denominativo en materia de protección civil, en cumplimiento de que el mismo no representa un riesgo para la integridad física o patrimonial de las personas en base al artículo 85 fracción X del Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, en concordancia con el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

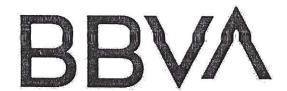
ATÈNTAMENTE

ARQ. MANUEL GUERRERO MORENO Y LIC. SAMUELARANDA LOPEZ

Apodérados Legales de "BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,

GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

005815



Ciudad de México a agosto de 2020

LIC. ROLANDO FRANCISCO CAÑAS MORENO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PRESENTE

ARQ. MANUEL GUERRERO MORENO Y LIC. SAMUEL ARANDA LOPEZ en mi calidad de Apoderado Legal de "BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER", el cual nos fue otorgado mediante el Testimonio de la Escritura Pública No. 119,098 ante la fe del Notario Público del Lic. Carlos de Pablo Serna Notario No. 137 en la Ciudad de México; señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el localizado en Av. Nuevo León No. 148, Piso 1, Depto. 1, Col. Hipódromo de la Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100 Ciudad de México.

Respetuosamente comparezco ante usted para solicitar el apoyo para obtener la opinión técnica de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del anuncio que se pretende instalar en el inmueble localizado en: Ribera de San Cosme No. 12, Col. Santa Maria la Ribera, C.P. 06400, Alcaldía Cuauhtémoc (El anuncio se instalara en la fachada de la calle de Sadid Carnot); El anuncio adosado denominativo se instalará sobre la fachada, cuyas características son: Tipo gabinete adosado a la fachada con medidas de 1.20 m de alto por 16.71m de largo con un área total de 20.05m², con iluminación interior tipo LED'S.

Para complementar lo antes expuesto me permito anexar la carpeta técnica del Estudio e Información del anuncio denominativo en materia de protección civil, en cumplimiento de que el mismo no representa un riesgo para la integridad física o patrimonial de las personas en base al artículo 85 fracción X del Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, en concordancia con el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MANUEL GUERRERO MORENO Y HG. SAMUEL ARANDA/LOPEZ

Apoderados Legales de "BBVA BANCOMER S.A., INSTITUÇÃON DE BANCA MIX

GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER"

Lucad as Mill race of agusto as 2020

UC. ROLANDO FRANCISCO CAÑAS ACRENO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JUBILICOS DE LA SECTETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA P. R. E. S. E. N. F.

ARC MANUEL GUERRERO MORENO Y LIC. SANGEL ALANDA LOPEZ en mi cosiged de Aceivando Legal de "SAVA BANCOMER LA. INSTRUCIÓN DE BANCA MÚLTREL. CRUPO ARA CIERO SEVA BANCOMER", el qual tros lus olorgado mediante el Testimorio de la Escritura Portuga No. 119.098 ante la te del Notario Público del Lic. Corros de Pablo Sema Notario Escritura de Corros de Pablo Sema Notario Escritura de la Corros de Pablo Sema Notario Escrito Escrito de la Corros de Núsea establando como domicilio para el y registrado figo de nos licardones el localizado en Av. Nuevo León No. 148, Pico 1, Depte, 1, Caldido de la Corros de Localizado en Av. Nuevo León No. 148, Pico 1, Depte, 1, Caldido de la México.

Nescalaciamente comparezco ante ustad para solicitar el apayo para obtener la opinión recina de lo Secretario de Cestión Integral de Riesgos y Protección Civil del anuncia que se para la instalación en el Inmueble localizado en: Ribera de San Cosme No. 12, Col. Sento Mario la Ribera, C. F. 04400, Alcaldía Cusunitámoc (El anuncio se instalar en la facinda de la calla de Carnol). El anuncio adosado denominativo se instalar sobre la fischada cuyos características son. Ripá poblete adosado a la facinada con medidas de 1.20 m de culto por la facinada con medidas de 1.20 m de culto por la facinada con medidas de 1.20 m de culto por la facinada con medidas de 1.20 m de culto por la facinada con medidas de 1.20 m de culto por la facinada con medidas de 1.20 m de culto por la facinada con medidas de 1.20 m de culto por la facinada con medidas de 1.20 m de culto por la facinada con medidas de 1.20 m de culto por la facinada con medidas de 1.20 m de culto por la facinada con medidas de 1.20 m de culto por la facinada con medidas de 1.20 m de culto por la facinada con medidas de 1.20 m de 1.20 m de culto de 1.20 m de 1.2

Para complicamentar la antes expuesto me permito anexar la carpeta teorica del Studia e Información del anuncio denominativo en materia de protección divide en cumplimiento de que el memornar epresenta un resgo para la integridad fisica o patrimonial de las personas en parse al afficiole 35 tracción X del Regiamento de la Ley de Publicidad Externo del Distrito Raderal, sin concordancia con el artículo 47 del Regiamento de la Ley del Distrito Federal.

Sin más par el mantente recibe un considi saluda

ALEMLYWENLE

AND MANUEL GUERRENO MORENO Y HE. SAMUEL BALAND ALOREZ

STATE OF THE STATE OF THE CONTROL OF THE